



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUL. 1988

Expte. N° 21.012/88

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto de Educación Media en el sentido de que se modifique el calendario académico aprobado por resolución / rectoral N° 139-88, con respecto al receso escolar, y atento a que resulta procedente acceder a dicho pedido,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

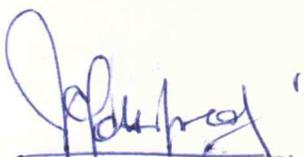
R E S U E L V E :

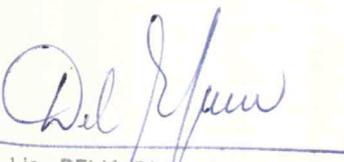
ARTICULO 1°.- Modificar el calendario académico del Instituto de Educación Media de la Universidad, aprobado por la resolución rectoral N° 139-88, en la parte correspondiente al receso escolar, el que deberá considerarse desde el 18 al 29 de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 369 - 88